

Madrid, 10 de Mayo de 2013

FERIA THE BIG 5

Dubai (Emiratos Árabes Unidos) 25 a 28 de Noviembre 2013

Muy señores nuestros:

ICEX España Exportación e Inversiones organizará la participación española con Pabellón Oficial (FPO) en la 33ª edición de la feria **The Big 5 2013**, que tendrá lugar en el recinto ferial Dubai World Trade Centre de Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 25 al 28 de Noviembre de 2013.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los sectores abajo señalados.

I. THE BIG 5: DATOS DE LA FERIA Y EL MERCADO

The Big 5 constituye el evento más destacable del Golfo Pérsico, en lo que se refiere a los sectores de la construcción y edificación, siendo un foco de atracción de visitantes procedentes de los países del área de referencia, así como del conjunto de Oriente Medio.

En la edición del pasado año, este certamen abarcó una superficie de 44.297 m² (+3,5%), y se dieron cita 2.371 expositores, procedentes de 60 países, y 61.132 visitantes (41% extranjeros). Asimismo, el número de Pabellones Nacionales ascendió a 32, participando bajo esta figura, además de España, países tales como Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Corea del Sur, China, Egipto, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irán, Italia, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Suiza y Turquía, entre otros.

| PAÍS | VISITANTES |
|---|------------|
| Emiratos Árabes Unidos | 59% |
| Arabia Saudita | 5% |
| Omán | 2% |
| Qatar | 2% |
| Kuwait | 1% |
| Bahrein | 1% |
| Total Consejo de Cooperación del Golfo | 70% |
| Otros países árabes (incluido el Norte de África) | 5% |
| África (excluido el Norte de África) | 1% |
| Europa y Reino Unido | 12% |
| Asia | 9% |
| América | 1% |
| Otros | 2% |
| Total Resto del Mundo | 30% |



Los sectores presentes son:

- Materiales de construcción
- Tecnología de agua y medio ambiente
- Aire acondicionado y refrigeración
- Limpieza y mantenimiento
- Vidrio y metal
- Piedra natural
- Sanitarios, productos cerámicos y maquinaria
- Material de seguridad
- Maquinaria y vehículos para la construcción

Coincidiendo con The Big 5, se desarrollan otros tres encuentros, que se estructuran de la siguiente forma:

- **MIDDLE EAST CONCRETE**: evento enfocado en la industria del hormigón.
- **PMV LIVE**: exposición sobre plantas productivas y maquinarias.
- **FM EXPO**: certamen dirigido a los proveedores, tecnologías y consultores relacionados con gestión de instalaciones.

Actualmente, los Emiratos Árabes Unidos constituyen el sexto país más rico del mundo, con un PIB per cápita de 47.439 USD, y son uno de los más dinámicos de Oriente Medio, con una economía muy diversificada en comparación con los países del entorno. Esta posición se explica principalmente por la producción masiva de petróleo, que ascendió a 9,8 millones de barriles diarios en 2012, uno de los promedios anuales más elevados.

Cabe señalar que, su Producto Interior Bruto en términos reales aumentó un 3,4% en 2012, una cifra superior a la alcanzada por Estados Unidos y las economías de los países OCDE, que registraron unos incrementos de un 2,2% y un 1,3% respectivamente. Según las previsiones de The Economist Intelligence Unit, la tasa de crecimiento real del PIB será de un 3,7% en 2013, de un 4,7% en 2014 y de un 5,2% en 2015.

El sector de la construcción es uno de los más relevantes de la economía de los Emiratos Árabes Unidos, siendo el tercero en importancia por detrás del petroquímico y el comercio. Éste se vio fuertemente afectado a finales de 2008 y en 2009, debido a una fuerte caída del sector inmobiliario, que acarrió una drástica ralentización de los proyectos de construcción en marcha y un estancamiento de los proyectos en fase de diseño.

Hasta el año 2008 Dubai representó el gran motor de la construcción en la zona del Golfo Pérsico. A pesar de que en la actualidad este Emirato ha perdido parte de su influencia, no hay que olvidar que los Emiratos Árabes Unidos constituyen la puerta de entrada a otros países del área, como es el caso de Arabia Saudita y Qatar, ya que los productos son importados por los Emiratos Árabes Unidos y posteriormente reexportados a otros mercados aledaños.



- **Perfil de la Feria:**

- Denominación: **THE BIG 5**
- Página Web: www.thebig5.ae
- Fechas: 25-28 Noviembre 2013
- Lugar de celebración: Dubai World Trade Centre - www.dwtc.com
- Carácter: Carácter
- Periodicidad: Anual
- Organizadores: Dmg Events - www.dmgevents.com

- **Datos de la Feria en 2012:**

- Edición: 32
- Nº de expositores: 2.371
- Nº de visitantes: 61.132
- Pabellones Oficiales: 32

II. DATOS DEL PABELLÓN ESPAÑOL:

- **Datos del Pabellón Español en 2012 :**

- Participación de ICEX con FPO: 3
- Superficie del pabellón: 1.032 m2
- Nº de expositores: 57

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español en **The Big 5**, adjunto les remitimos las condiciones y la ficha de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes finaliza el **día 4 de Junio de 2013**. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con **Elena Rueda** (e-mail: elena.rueda@icex.es / tel: 91 349 6375 / 64 96), coordinadora de la misma.

Atentamente les saluda,

José Mª Hernando Moreno

Director División Tecnología Industrial y Servicios Profesionales



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

THE BIG 5 2013

Dubai (Emiratos Árabes Unidos) 25 a 28 de Noviembre 2013

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 4 de Junio de 2013.

La documentación podrá enviarse por correo postal a ICEX (Departamento de Arquitectura y Aplicaciones Constructivas, Paseo de la Castellana 14-16 – E-28046 Madrid), por e-mail aplicaciones.constructivas@icex.es o por fax al número 91 349 06 88.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

| | Cuota general | Cuota especial (empresas ICEX NEXT o empresas en su 1º año de participación en esta feria) |
|--------------------------------|-------------------------|--|
| Coste por m² | 460 € | 430 € |
| Stand mínimo | 12 m² | |

El pago se realizará en 2 cuotas, 50% junto con la presentación de la solicitud y el 50% restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

El pago del 50 % del coste de participación deberá estar abonado al presentar la Solicitud de Asistencia.

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 25% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a

participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de solicitud anexa**, debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo de expositores y rótulo del stand.
- **Transferencia (BBVA nº 0182-2370-43-0014290099)** a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, por importe del **50%** del coste de la participación. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria y remitir copia del comprobante de la misma al Dpto. de Arquitectura y Aplicaciones Constructivas, junto con la ficha de solicitud (Fax: 91 349 06 88; nº de teléfono: 91 349 63 75 / email: elena.rueda@icex.es / elena.garcia@icex.es)
- Información que la empresa tiene que proporcionar, para la emisión de la factura por parte de ICEX:
 - Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
 - Persona de contacto.
 - N.I.F.
 - Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por importe del 50% del coste de participación.

IV. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**; igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española, dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo**.



V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Dubai, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Contratación de la electricidad de todos los stands.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Información relativa a los Emiratos Árabes Unidos.

Durante la Feria en el stand de ICEX, se facilitarán los siguientes servicios:

- Stand institucional, con suministro de información a los visitantes.
- Publicidad y promoción de la participación española.

Durante la Feria en el stand del expositor, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento y limpieza del Pabellón. No obstante, se recuerda a los expositores su obligación de velar por la limpieza y el orden de su stand durante toda la feria.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Transporte de las muestras:

ICEX seleccionará, mediante el correspondiente concurso, al operador de transporte que se encargará de la realización del transporte de las muestras con destino a la Feria.

El operador de transporte, con la aprobación previa de ICEX, remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de sus muestras con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del operador del transporte seleccionado para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por ICEX.

La mercancía objeto del transporte deberá ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.

La ayuda prevista para el transporte de las muestras a exponer será la siguiente:

- 1) Para la mercancía que retorne: 50% tanto de ida como de regreso (desde el almacén que indique el operador de transporte seleccionado, a pie de stand / almacén del operador de transporte seleccionado). No se incluyen seguros, ni en su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva.

En caso de no retorno de la mercancía, no se abonará ayuda de transporte de ida.

- 2) Para el material fungible: 50% del transporte de ida.

El coste de las muestras no expuestas o el exceso de muestras objeto del transporte serán a cargo del expositor.

El operador de transporte adjudicatario del concurso y el expositor pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de las muestras que de realizarse, ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes. El operador de transporte será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las muestras, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las muestras viajen debidamente aseguradas.

Asimismo, los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que ICEX establezca, con objeto de recibir las muestras, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte:

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del operador de transporte seleccionado.
- b) Las muestras transportadas deberán ir embaladas de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte seleccionado, que previamente habrán sido aprobadas por ICEX.
- c) Al objeto de estimar el volumen de las muestras a transportar, y una vez comunicados a las empresas admitidas a participar en la Feria los metros cuadrados que les han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar a ICEX la siguiente información: packing list y ficha de transporte de las muestras a exponer en la Feria, cuyo modelo les será previamente

VII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

remitido. Esta información debe coincidir con las cantidades transportadas y expuestas en el stand.

- d) El packing list deberá detallar todos los productos entregados al operador de transporte seleccionado. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.
- e) **El operador de transporte seleccionado está autorizado por ICEX a no transportar los productos (o equipos) en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y las muestras efectivamente entregadas.** Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en la Feria que las muestras expuestas no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, ICEX no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al operador de transporte seleccionado.
- f) **Número de envíos:** El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío/regreso de las muestras.
- g) **Embalaje:** Las muestras deberán ir embaladas de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte seleccionado, que previamente habrán sido aprobadas por ICEX.
- h) **Seguro:** Es obligatorio que todas las muestras vayan aseguradas por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor, que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte seleccionado o bien con cualquier otra compañía de seguros. El seguro deberá contratarse hasta destino final de las muestras. ICEX, en ningún caso cofinanciar el seguro, ni los aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores, por lo que cualquier reclamación o indemnización por daños y perjuicios que ICEX tuviera que soportar a causa del incumplimiento de los expositores, será repercutido a éstos en debida forma.

- i) **Recepción de las mercancías:** ICEX comunicará a los expositores el día y la hora de recepción de las muestras, siendo de obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que ICEX establezca, y siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

VIII. MANTENIMIENTO

Los servicios indicados explícitamente en las circulares, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas. Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.



IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria, que como norma general será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA FIRMA POR EL EXPOSITOR DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ANEXA A ESTA CONVOCATORIA, CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.



ESPAÑA
 EXPORTACIÓN e
 INVERSIONES
 Paseo de la Castellana 14-16
 28046 Madrid
www.icex.es

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN
 DE LA EMPRESA
 DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA
 INDUSTRIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES



UNIÓN EUROPEA
 FONDO EUROPEO DE
 DESARROLLO REGIONAL
 UNA MANERA DE HACER EUROPA

XI. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, y a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Elena Rueda

Tel.: 91 349 64 96 / 91 349 63 75

Fax.: 91 349 06 88

e-mail: elena.rueda@icex.es / elena.garcia@icex.es



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales

CONSENTIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 14-16, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información facilitada en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Los datos de participación de su empresa serán cedidos a la organización y al recinto ferial donde se celebre la Feria y a la Oficina Económica y Comercial de la ciudad/país donde se celebre el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, ICEX podrá comunicar sus datos de contacto profesionales a los patrocinadores del evento con la finalidad de que puedan remitirle información comercial, incluso por medios electrónicos, sobre productos o servicios que pudieran resultar de su interés, y en su caso, a proveedores habituales de servicios de ICEX, siempre que tengan relación directa con la participación de las empresas en la feria. La empresa acepta expresamente que dichas entidades le puedan remitir este tipo de información. Si su empresa no desea que sus datos sean comunicados a los patrocinadores o proveedores de servicios, marque la siguiente casilla:

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web de ICEX. Si su empresa no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a elena.rueda@icex.es

